



DECRETO N° 3.924.- /

LAJA, 20 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 18-PMG de fecha 14/11/2011, correspondiente a la necesidad de adquirir accesorios de computación para implementación diferentes áreas del Depto. de Educación Municipal, fondos PMG.
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Srs. Espex Biobío S.A., Srs. PC Factory Ltda. y Srs. Molina y Compañía Ltda.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de accesorios de computación para implementación diferentes áreas del Depto. de Educación Municipal, fondos PMG, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de accesorios de computación para implementación diferentes áreas del Depto. de Educación Municipal, fondos PMG, con el proveedor Srs. Espex Biobío S.A., RUT: 76.055.806-0, por la suma de \$ 366.325.- (trescientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/AMM/PLM/gdr *20/12/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309